

Gobierno confirmó que termina la doble indemnización y que no se extenderá

30/06/2022



El gobierno decidió **no prorrogar la indemnización suplementaria por despidos**, que se había dispuesto por la pandemia, y deja de estar en vigencia desde el primero de julio, según revelaron fuentes oficiales.

“La doble indemnización fue una medida de emergencia, tenía que ver con la crisis de la pandemia”, planteó la portavoz del Gobierno, Gabriela Cerruti y siguió: “Tenemos números que nos muestran que el desempleo sigue bajando. Se crean empleos, 20.000 por mes. Ese crecimiento del empleo permite considerar que hay una nueva situación. Seguimos promoviendo creación de empleo formal y las mejores paritarias para los trabajadores en la discusión con los diferentes sectores”.

La disposición estuvo vigente desde el inicio de la pandemia en marzo del 2020 y había sido prorrogada en diciembre hasta

el 30 de junio de este año.

La **doble indemnización** había sido reducida por decreto al 75% en enero pasado, al 50% desde marzo hasta el 30 de abril y al 25% desde mayo hasta el 30 de junio.

Fin de la emergencia laboral

El Gobierno confirmó que el decreto no será prorrogado, siendo el fin de la **emergencia laboral**, dispuesta el 13 de diciembre de 2019, tras la asunción de **Alberto Fernández**, ya que también **fue anulada la prohibición los despidos sin causa**.

Los últimos datos oficiales del INDEC registraron **7% de desempleo en el primer trimestre, por debajo del 10,2% de igual período del 2021** debido a la mayor actividad y ocupación, y en el mismo período **creció 3,5% la creación de empleo**.

La suspensión de los despidos se aplicó al inicio de la pandemia y, junto con la disposición previa del aumento de las indemnizaciones por despido sin causa, formaron parte de las medidas para **contener el aumento del desempleo desde 2019 y la crisis sanitaria**.

Fuente: Diario 26